

No. Expediente CAD					

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	2	0	1	8	0	0	0	1	4
Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora			Año			Consecutivo							

**ACTUACION DEL PRIMER RESPONDIENTE –FPJ-4-**

Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá	Fecha	10-03-2018	Hora:	2	3	3	0
--------------	--------------	-----------	--------	-------	------------	-------	---	---	---	---

1. LUGAR DE LOS HECHOS**DIRECCIÓN:** Carrera 84 No. 2- 20 Establecimiento comercial El Cielo**UBICACIÓN EXACTA:****BARRIO:** María Paz**ZONA:** E- 8**LOCALIDAD:** Kennedy**VEREDA** _____**CARACTERISTICAS:** Establecimiento comercial El Cielo**HORA PROBABLE DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS:** 23:25 horas**2. PROTECCION AL LUGAR DE LOS HECHOS****ACORDONAMIENTO**

SI

☒

NO

☐**3. OBSERVACIONES DEL LUGAR DE LOS HECHOS****¿HUBO ALTERACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS?**

SI

☐

NO

☒**¿POR QUE?**_____
_____**INTERVINIENTES** _____**OBSERVACIONES** _____**4. INFORMACION OBTENIDA SOBRE LOS HECHOS (Breve descripción)**

Encontrándonos realizando patrullaje por el sector, la central de radio de la policía nacional siendo las 23:30 nos reporta de una posible riña en la carrera 84 No. 2- 20, donde queda ubicado un establecimiento comercial de razón social (El Cielo), inmediatamente procedemos a desplazarnos a ese sitio y al llegar siendo las 23:35 observamos dentro del local comercial un cuerpo de sexo masculino en el piso con una herida en el cuello, verificamos signos vitales y no tenia, al lado del cuerpo se encontró un pico de botella con una sustancia de color rojo, procedimos a informar a la central de radio, solicitamos sin embargo una ambulancia para confirmar el estado de la víctima y seguidamente nos entrevistamos con el dueño del establecimiento el señor DIEGO TRUJILLO BERNATE identificado con cedula de ciudadanía No. 80.000.001 de Bogotá, el cual nos manifiesta se encontraban bebiendo tres jóvenes, cuando de repente uno de ellos rompe una botella y con el pico le causa una herida a otro joven a la altura del cuello, en ese instante en que el muchacho cae al piso herido, salen corriendo del lugar los otros dos, desconociendo sus paraderos, es de anotar que tan pronto nosotros vamos llegando al sitio, observamos a dos sujetos saliendo del establecimiento comercial corriendo, pero no nos genero alarma, motivo por el cual no se procedió a detenerlos para identificarlos. En la parte externa del establecimiento comercial se encontraban varias personas y al indagarles de lo ocurrido, nadie manifestó nada al respecto, inmediatamente procedimos a acordonar el lugar de los hechos, solicitamos unidad investigativa de homicidios de la SIJIN/MEBOG y a realizar la debida protección del lugar a la espera de la llegada de la unidad investigativa, la cual según lo manifestado por la central de radio, fue asignada la patrulla Alemania 5 y Mercurio 3-2. Conoce el caso cuadrante 81, CAI Caldas, jurisdicción de la estación de Kennedy, integrada por los funcionarios de policía Patrullero Carlos Cárdenas Roncancio identificado con cedula de ciudadanía No. 80.333.222 de Bogotá, placa 10123, numero

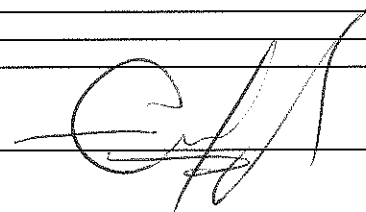
Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y partícipes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

EDWIN NIÑO MONTES	PONAL	80239922	CARRERA 15 No. 6- 20
-------------------	-------	----------	----------------------

FECHA 11-03-2018

HORA DE RECIBO 00: 30

FIRMA



Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participantes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

Versión 18/11/05

Página 3 de 3

Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística**USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL****N° CASO**

--	--	--	--	--	--

No. Expediente CAD

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	2	0	1	8	0	0	0	1	4
Dpto				Mpio		Ent		U. Receptora				Año				Consecutivo				

**REPORTE DE INICIACIÓN –FPJ-1-**

Este formato será diligenciado para actos urgentes

Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTÁ	Fecha	11/03/2018	Hora:	0	0	0	5
--------------	--------------	-----------	--------	-------	------------	-------	---	---	---	---

1. SÍNTESIS DE LOS HECHOS:Fecha de los hechos D

1	0
---	---

 M

0	3
---	---

 A

2	0	1	8
---	---	---	---

 Hora

2	3	3	5
---	---	---	---

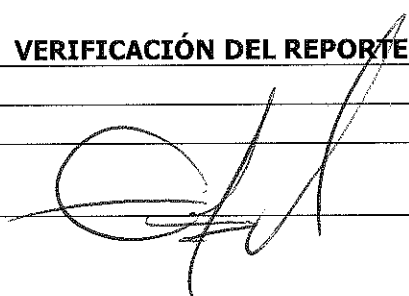
Escriba una síntesis cronológica y concreta. No más de cinco renglones

La central de radios de SIJIN nos reporta siendo las 23:50 un caso de homicidio en la carrera 84 No. 2- 20 en un establecimiento comercial de razón social (El Cielo), nos desplazamos y al llegar al lugar de los hechos en el interior del establecimiento observamos un cuerpo no identificado (CNI) de sexo masculino, con una herida en el cuello y al lado del mismo un pico de botella con rastros de una sustancia de color rojo, inmediatamente procedemos a adelantar las diligencias de actos urgentes.

Medio utilizado para el reporte _____

2. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE CONOCE DEL HECHO:Nombres y apellidos Edwin Niño Montes Cargo Investigador**3. SERVIDORES A QUIEN SE HIZO EL REPORTE:**Servidor contactado Fiscal 147 local unida de vida Ministerio Público enterado _____**4. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE REPORTA:**

Entidad	Policía Nacional	Código	100106
Grupo de PJ	SIJIN	Código	
Servidor	Edwin Niño Montes	Identificación	80239922

Firma,
EDWIN NIÑO MONTES**5. VERIFICACIÓN DEL REPORTE: (Por parte del Coordinador o Jefe inmediato de Policía Judicial)**Firma, 

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participantes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

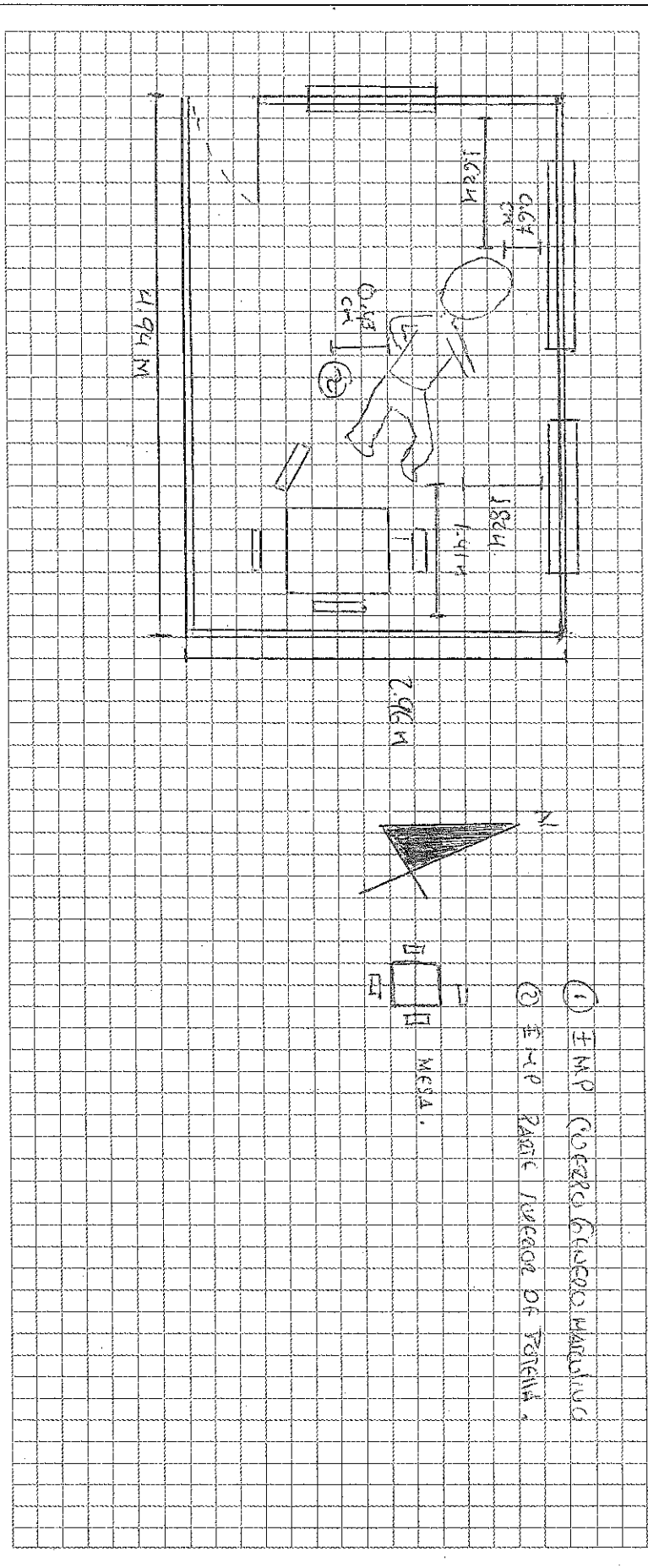
No. Expediente CAD	
--------------------	--

USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA JUDICIAL												
Nº CASO												
Dpto.	Mpio.	Ent.	U. Receptora	Año	Consecutivo							
1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	1	4



BOSQUEJO TOPOGRÁFICO -FPJ-16-
Este formato será diligenciado por Policía Judicial cuando se hayan solicitado procedimientos técnico-científicos

Departamento	Municipio	Fecha	Hora
Cundinamarca	Bogotá	11-03-2018	0 0 0 5



Policía Judicial: GIJIN Unidad: M6006 Seccional: SJIN Grupo o Área: CRIMINALISTICA Diligencia: INS. A LUERZ Orden de Trabajo: 00014	Solicitante: FISCAL 419 LOCAL Indicado: POE ESTABLEREZ Víctima: POE ESTABLEREZ Delito: HOMICIDIO Fecha de Diligencia: 11-03-2018 Fecha de Elaboración:	Elaboró: LMS PEDRAZA C.C.: 7932333 Firma: <i>[Signature]</i> Escala Gráfica: ACORDO Escala 1:V Plano: 1 de 1
--	--	---

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

N° CASO

No. Expediente CAD

1 1 0 0 1 6 0 0 0 0 0 0 2 0 1 8 0 0 0 1 4
Dpto. Mpio Ent U. Receptora Año Consecutivo

INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO – FPJ - 11

Este informe será rendido por la Policía Judicial

Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá Fecha 11-03-2018 Hora 00:35

1. DESTINO DEL INFORME

Señor investigador: PT. Edwin Niño Montes Funcionario de policía judicial SIJIN MEBOG

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente que aplique, me permito rendir el siguiente informe.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

REALIZAR FIJACIÓN FOTOGRÁFICA DE INSPECCION TECNICA A CADAVER AL OCCISO INDOCUMENTADO (CNI)

ORDENADA POR LA FISCALÍA 417 LOCAL

POR EL DELITO DE (homicidio) MUERTE VIOLENTA POR ARMA CORTO PUNZANTE.

Fecha de la diligencia: d: 11 mm: 03 a: 2018

3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN

Zona: Urbana X Rural _____ Nombre o número de comuna / localidad: Kennedy

Barrio / Vereda: María Paz Otros: _____

Dirección: Carrera 84 No. 2- 20

Características: Establecimiento comercial El Cielo

4. ACTUACIONES REALIZADAS

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA A LA INSPECCION TECNICA A CADAVER Y SE FIJAN LOS EMP O EF PARTE SUPERIOR DE UNA BOTELLA DE VIDRIO CON LOGOTIPO DE CERVEZA CORONA

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

5. TOMA DE MUESTRAS

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
01	DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO	CUERPO GENERO MASCULNO
02	DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO	PARTE SUPERIOR DE UNA BOTELLA

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Una vez analizadas las condiciones ambientales y de luz en el lugar de la diligencia, se procedió a realizar la documentación fotográfica, respetando los protocolos estandarizados por la Fiscalía General de la Nación en el Manual de Policía Judicial y empleando el procedimiento diseñado por la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional, esto en coordinación con el investigador del caso, utilizando para ello una cámara fotográfica marca CANON, referencia REBEL T3, digital, lente intercambiable de 18 mm – 55 mm, flash incorporado, tarjeta de memoria marca Kingston 4gb de capacidad.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA (descripción clara y precisa de los resultados)

Durante la diligencia se realizaron (15) tomas fotográficas digitales, correspondientes a las características morfo cromáticas del occiso y EMP EF. La totalidad de las imágenes en su formato original se encuentran archivadas en la bodega de imágenes del Laboratorio de Fotografía de la SIJIN MEBOG TRANSVERSAL 21 No 3B-47 EDIFICIO GRUMO 5 PISO.

En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere.

8. ANEXOS

Fijación fotográfica de la inspección técnica a cadáver.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

9. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
PT. LUIS CARLOS SUAREZ		19.091.011	SIJIN
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	
FOTOGRAFO	3149426201	Luis. Suarez @correo.policia.gov.co	

No. Expediente CAD									

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	2	0	1	8	0	0	0	1	4
Dpto.		Mpio		Ent		U. Receptora				Año				Consecutivo						

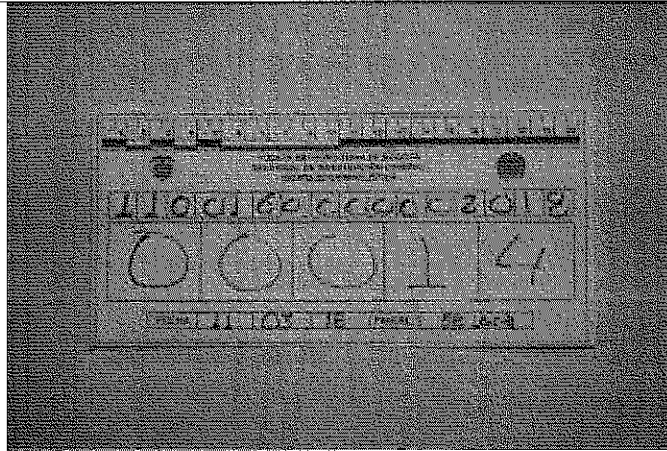


IMAGEN No. 1.

PLANO MEDIO: Noticia Criminal 1100160000282018-00014.

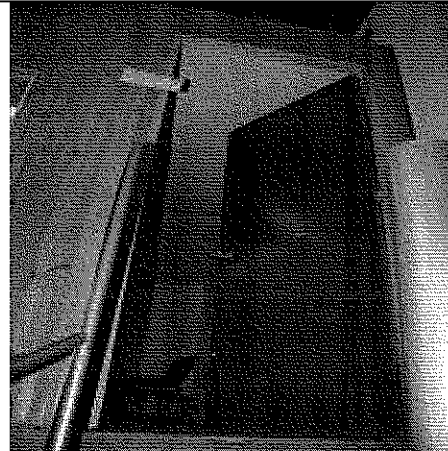


IMAGEN No. 2.

PLANO GENERAL: Ingreso al establecimiento público de razón social, EL CIELO.

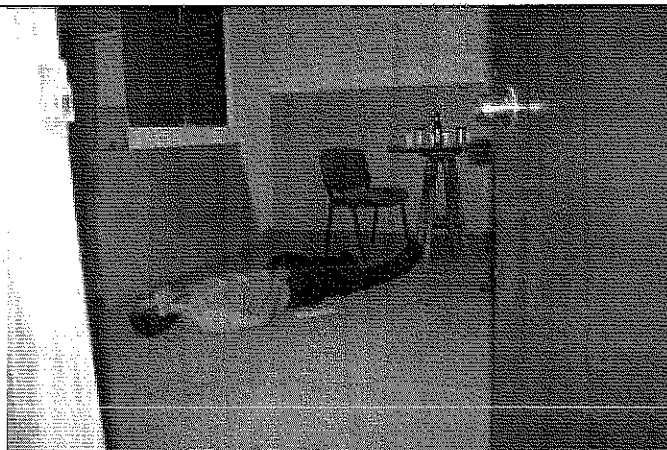


IMAGEN No. 3.

PLANO GENERAL: Se halla cuerpo sin vida género masculino sobre el piso del establecimiento público en posición decúbito dorsal, se observa EMP O EF al lado derecho del occiso.

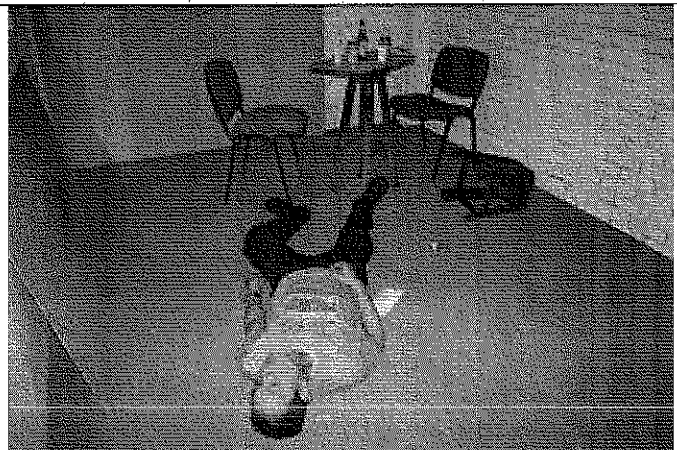


IMAGEN No. 4.

PLANO GENERAL: Se halla cuerpo sin vida género masculino sobre el piso del establecimiento público en posición decúbito dorsal, se observa EMP O EF al lado derecho del occiso.



IMAGEN No. 5.

PLANO GENERAL: Se halla cuerpo sin vida género

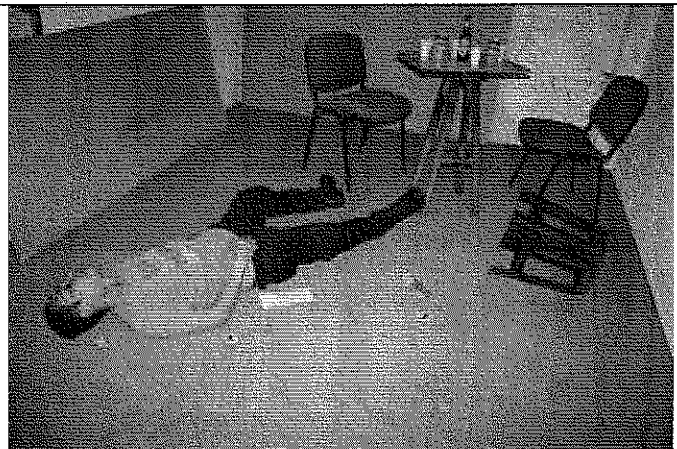


IMAGEN No. 6.

PLANO GENERAL: Se halla cuerpo sin vida género

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																																								
										N° CASO																																								
<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>																				<table border="1"> <tr> <td>1</td><td>1</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td><td>6</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>2</td><td>0</td><td>1</td><td>8</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td><td>4</td> </tr> </table>										1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	2	0	1	8	0	0	0	1	4
1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	2	0	1	8	0	0	0	1	4																														
No. Expediente CAD										Dpto.		Mpio		Ent		U. Receptora		Año		Consecutivo																														

masculino sobre el piso del establecimiento público en posición decúbito dorsal, se observa EMP O EF al lado derecho del occiso.	masculino sobre el piso del establecimiento público en posición decúbito dorsal, se observa EMP O EF al lado derecho del occiso.
--	--



IMAGEN No. 7.

PLANO MEDIO: Herida abierta en la región hioidea lado derecho.



IMAGEN No. 8.

PLANO MEDIO: Herida abierta en la región hioidea lado derecho.



IMAGEN No. 8.

PLANO MEDIO: Se evidencia las mano del occiso.



IMAGEN No. 9.

PLANO MEDIO: Se embala las manos del hoy occiso en bolsa plástica y papel, para evidencia traza.



IMAGEN No. 10.



IMAGEN No. 11.

										USO EXCLUSIVO POLICÍA JUDICIAL											
										N° CASO											
1 1 0 0 1 6 0 0 0 0 0 0 2 0 1 8 0 0 0 1 4																					
No. Expediente CAD										Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora		Año		Consecutivo	

 INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER –FPJ-10- Este formato será diligenciado por Policía Judicial										
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá D.C.	Fecha	11- 03-2018	Hora:	0	0	4	0

I. DESTINO DEL INFORME
Fiscalía 417 local Unidad de vida

Grupo/turno: Seccional de Investigación Criminal de Bogotá D.C., Laboratorio Móvil de Criminalística Mercurio 3-2

En Bogotá siendo las 00:05 horas del día 11 del mes de Marzo de (2018) de conformidad con el contenido de los artículos 213 y 214 del Código de Procedimiento Penal, los suscritos servidores de Policía Judicial: el Señor Patrullero **Luis Pedraza**, Patrullero **Luis Carlos Suarez** bajo la coordinación del Patrullero **Edwin Niño Montes**, identificados como aparecen al pie de su firma, se trasladaron al Carrera 84 No. 2- 20 con el fin de efectuar inspección técnica a cadáver y lugar de los hechos.

II. INFORMACIÓN GENERAL

1. Zona donde ocurrieron los hechos: Kennedy				Barrio: María Paz	
Dirección: Carrera 84 No. 2- 20				Otros: -----	
Fecha de los hechos: 10 de Marzo de 2018					
Sitio de los hechos:	Residencia	Sitio de Recreación	X	Vía Pública.	Sitio de trabajo
Vehículo	Despoblado	Desconocido	Otros ¿Cuál?		

2. Lugar de diligencia:			
Dirección: Carrera 84 No. 2- 20			Otros: -----
Vía Pública	Recinto Cerrado	Objeto Movable	Residencia
Campo abierto	Sitio de recreación X	Vía Pública	Sitio de trabajo
Vehículo	Despoblado	Otro:	

3. Nombre del occiso:	CNI o NESTOR VARGAS	Sexo:	Masculino
Edad: 30 a 35 Años	Identificación: por establecer	Ocupación:	por establecer
Profesión: por establecer		Estado Civil: por establecer	
Nombre de los padres:	Luis y Ángela		
Lugar y fecha de nacimiento:	Por establecer		
Residencia y teléfono:	Por establecer		

4. Hubo otros muertos:	SI	NO X	¿Cuántos? 00
Relación de otras Actas de Inspección de Cadáver: No aplica			
Nombres y apellidos:		Identificación:	

5. Hubo heridos en el mismo hecho:	SI	NO X	¿Cuántos? 0
Nombres y apellidos:		Identificación:	
Lugar donde se encuentran:			

6. Indiciados:	SI	NO X	¿Cuántos?
Capturados:	SI	NO X	¿Cuántos?
Nombre: -----			
Edad: -----	Sexo: -----	M -----	F -----
Desconocido: -----			

Lugar y fecha de nacimiento: _____			
Profesión: _____		Ocupación: _____	
Nombres de los Padres: _____			
Estado Civil: _____		Documento de identificación _____	
Residencia y Teléfono: _____			
Relación con la víctima: _____		Conocido	Desconocido
			Sin Información

Se recibe protegido el lugar de los hechos:		SI	X	NO	Hora: 00:05
Formato:	SI	XX	NO	No. Folios 02	Responsable: PT CARLOS CARDENAS RONCANCIO
Se entrega informe ejecutivo		SI		NO	X

III. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE LA DILIGENCIA (Incluyendo los hallazgos y procedimientos realizados)

Siendo las 23:50 horas del 10 de Marzo de 2018, la central de radio de la Seccional de Investigación Criminal MEBOG, reporta al Laboratorio de criminalística de campo con indicativo mercurio 3-2 bajo la coordinación del señor Patrullero Luis Carlos Suarez y a la patrulla investigativa de delitos contra la vida y los derechos humanos, con indicativo Alemania 5 en coordinación del señor Patrullero Edwin Niño Montes, con el fin de realizar diligencias investigativas y de inspección a cadáver en la dirección Carrera 84 No. 2- 20, al llegar al sitio siendo las 00:30, nos entrevistamos con el cuadrante 81, perteneciente al CAI Caldas, primer respondiente al mando del señor Patrullero CARLOS CARDENAS RONCANCIO Y JAVIER CADENA GONZALEZ, nos hacen entrega del formato de primer respondiente en dos (02) folios, donde manifiestan que la central de radios les ordena atender un caso de riña en la dirección Carrera 84 No. 2- 20, al llegar observan varias personas saliendo de un establecimiento público de razón social EL CIELO, ingresan al establecimiento y encuentran a una persona de género masculino, tendida sobre el suelo, la cual presentaba una herida a la altura del cuello. No presentaba signos vitales, cerca al cuerpo hallan un pico de botella con una sustancia de color rojo, el Patrullero CARDENAS procede acordonar el lugar de los hechos con cinta de color amarillo, informando a la central de radio lo sucedido.

Se toma contacto con el señor DIEGO TRUJILLO BERNATE identificado con cedula de ciudadanía No. 80.000.001, dueño del establecimiento, quien nos manifiesta que el hoy occiso se encontraba departiendo con unos amigos desde de las 21:00 horas aproximadamente y que habían pedido unas cervezas, se las había dejado en la mesa, y de repente como a eso de las 23:20 uno de los amigos del occiso, comenzó a discutir con el occiso y es ahí donde esta persona coge una botella, la rompe con el borde de la mesa y se lanza a agredir al occiso, propinándole una herida a la altura del cuello; al ver lo que había sucedido salen huyendo del lugar, nadie auxilia al occiso, proceden a llamar al cuadrante del sector, los cuales al llegar hallan a la víctima sin signos vitales.

Se continúa con la diligencia, nos encontramos con un establecimiento público donde hay venta de licor de razón social BAR EL CIELO, con iluminación artificial, varias mesas y varias sillas, y un mesón donde se atiende a la gente. Al ingresar al establecimiento se halla un cuerpo en posición decúbito dorsal, vestido con botas de color negro, pantalón de color negro, camiseta de color verde, dejando como EMP O EF No.1 el cuerpo, se procede a inspeccionar hallándole una herida a la altura del cuello, se fija fotográficamente, se procede a embalar las manos del occiso en bolsa de papel y bolsa plástica, para búsqueda de evidencia traza; a 0.43 centímetros se halla EMP O EF No.2 que trata de parte superior de un pico de botella manchada de una sustancia de color rojizo se embala, se rotula y se envía a estudio al laboratorio de dactiloscopia de medicina legal y ciencias forenses, con el fin de recolectar un fragmento de huella, debido a que por información de testigos el agresor utilizó el pico de botella para causarle la herida al hoy occiso.

Se realiza documentación fotográfica y topográfica del cuerpo, como lo establecen los manuales y protocolos estandarizados para los procedimientos de Inspección a cadáver, se inspecciona el cuerpo. Se procede a embalar manos con bolsa de papel y plástica y el cuerpo en bolsa plástica color blanco, y se da inicio al procedimiento de cadena de custodia para ser enviado al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses con el fin de que se le practiquen los análisis solicitados en el ítem correspondiente de la presente acta.

IV. EXAMEN EXTERNO DEL CUERPO

1. Posición: DECÚBITO DORSAL

Natural:	Artificial: X	Orientación:	Cabeza: Rotación Izquierda	Pies: juntos conservando su propio eje
Cuerpo de Cúbito:	Dorsal: X	Abdominal:	Lateral:	Derecho: Izquierdo:
Fetal:	Genupectoral:	Sedente:	Semisedente:	
Suspendido:	Totalmente: -----	Parcialmente: -----		
Sumergido:	Totalmente: -----	Parcialmente: -----		

Describe otros aspectos que observe respecto a la posición como: superficie de soporte, elemento utilizado para la suspensión, medio de inmersión, etc.

MSD	semiflección	Mano	pronación
MSI	extensión	Mano	supinación
MID	extensión	Pie	juntos conservando su propio eje
MII	semiflección	Pie	juntos conservando su propio eje
Prendas:	Desnudo	Semidesnudo	Vestido X

2. Descripción:

Detalle las prendas de vestir incluyendo las interiores si es posible, calzado, color, talla y textura y escriba las condiciones en que se encuentran incluyendo daños, manchas, adherencias, como residuos, de pólvora, biológicos, fibras, y otras características, que puedan ser útiles para la investigación.

Camiseta de color verde, pantalón en dril color negro, correa en cuero color negro y botas de color negro.

En caso de ser necesario realizar modificaciones y procedimientos a las prendas, deje las constancias respectivas.

No se realizan modificaciones o procedimientos a las prendas.

En caso de ser hospitalario, debe solicitar formato de inventario de pertenencias, EMP Y EF con el registro de cadena de custodia.

3. Pertenencias:

3.1 Descripción de joyas: NO PRESENTA.

3.2 Descripción de documentos: NO PRESENTA.

3.3 Descripción de títulos valores y/o dinero: NO PRESENTA.

3.4 Otros: -----

Persona a quien se le entregan las pertenencias: No aplica.

Nombres y Apellidos: -----

Parentesco: -----

Cédula de ciudadanía: -----

Firma: -----

Nota: En el evento en que no se encuentre familiar en la escena o se trate de NN, las pertenencias serán enviadas al INML como EMP con fines de identificación y serán entregados una vez el familiar se acerque a reclamar el cuerpo.

V. CRONOTANATOLOGIA EN LA ESCENA

Signos post-mortem:

Tempranos:	tibio flácido, cianosis en los dedos de las manos
Tardíos:	Ninguno.
Posible fecha y hora de muerte:	10-03-2018 hora: por establecer.
Cómo la determina:	Por establecer
Hipótesis de manera de muerte:	por arma corto punzante
Hipótesis de causa de la muerte:	por herida abierta

VI. DESCRIPCIÓN MORFOLÓGICA DEL CADÁVER

Color de piel:	Blanca	Negra	Trigueña X	Albina
Estatura:	Baja	Media X	Alta	
Contextura:	Obesa	Robusta	Atlética	Mediana Delgada X
Aspecto:	Cuidado X	Descuidado		
Observaciones: NINGUNA				
Señales particulares: NINGUNA				
Signos de violencia: Solo en el caso en que las partes estén descubiertas, describa las lesiones en su apariencia externa e indique la región corporal donde se encuentra				
herida abierta en región hioidea lado derecho				

VII. ACTIVIDAD EN LUGAR DE LOS HECHOS

1. LOFOSCOPISTA / DACTILOSCOPISTA:

Se realiza exploración lofoscópica dentro de la diligencia	SI	NO X
Anexa formato de exploración dactiloscópica:	SI	NO X
Se practicaron registros decadactilares de descarte	SI	NO X
Si se realizaron registros decadactilares de descarte relacione las personas registradas con su documento de identidad y lugar de residencia.		
Nombres y apellidos	No. documento de identidad	Lugar de residencia
_____	_____	_____
Se utilizaron luces forenses	SI	NO X
Se recuperó documento de identidad del occiso dentro de la diligencia	SI	NO X
Cuáles y Numero		
Como se obtuvo		
Se envía el documento de identidad a Medicina Legal	SI	NO X
Elabore y anexe los registros de cadena de custodia correspondientes a su actividad.		

2. FOTÓGRAFO / CAMARÓGRAFO:

Se documenta el Lugar de los Hechos mediante fotografía:	Convencional	Digital X
Se realiza filmación en la escena:	SI	NO X
Diligencie la ficha técnica correspondiente:		
Nombre y Apellidos del servidor: PT LUIS CARLOS SUAREZ		
Cédula de ciudadanía número.	19.091.011	

3. PLANIMETRISTA / TOPOGRAFO:

Se fija el Lugar de los Hechos mediante la elaboración de plano	SI X	NO
Anexe formato de plano preliminar (Bosquejo)		
Nombre y Apellidos del servidor: PT LUIS PEDRAZA		
Cédula de ciudadanía número.	79.222.333	

4. SE REALIZA TOMA DE MUESTRA PARA PRUEBA DE RESIDUOS DE DISPARO: NO

Nombre del indiciado: No aplica	Cédula de ciudadanía número: No aplica
Kit número: No aplica	
Nombres y apellidos del servidor que toma la muestra: No aplica	
C.C. No. No aplica	Firma: No aplica
Elabore los registros de cadena de custodia correspondientes. No aplica	
Fecha: _____	Hora: _____
Participaron otros peritos: SI	NO XXX
Número oficio petitorio: _____	
Especialidad: _____	
Nombre apellidos completos: _____	
Cédula de ciudadanía número: _____	Entidad: _____

5. SE ENVÍAN LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA A:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses:	SI X	NO	Cuantas: 02
Laboratorio Policía Judicial ¿Cuál?	SI	NO X	Cuantas:
Otro laboratorio ¿Cuál? <u>Fotografía</u>	SI X	NO	Cuantas: 15 Fotografías

Bodega general de evidencias:	SI	NO X	Cuantas:
-------------------------------	----	------	----------

6. SE SOLICITA AL INML REALIZAR AL CADAVER LOS SIGUIENTES EXÁMENES:

Necropsia, Causa De La Muerte, Plena Identidad, Búsqueda De Evidencia Traza En Manos Y Uñas Y Demás Que Estime Pertinentes El Medico Patólogo, Toxicología

7. OBSERVACIONES:

Ninguna.

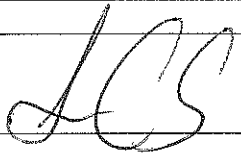
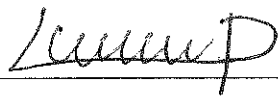
8. INFORMACIÓN DERECHOS DE LA VICTIMA:

Se da a conocer el contenido de los artículos 11,136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de víctima a:

9. ANEXOS:

Album fotográfico
Cadena de custodia,
Primer Respondiente
Bosquejo Topográfico

FUNCIONARIOS:

Patrullero LUIS CARLOS SUAREZ Cédula de ciudadanía número: 19.091.011 de FUSAGASUGA Fotógrafo Forense	 
Patrullero LUIS PEDRAZA Cédula de ciudadanía número: 79.222.333. de San Bernardo (CUN) Planimetrísta forense.	

USO EXCLUSIVO DE LA FISCALIA GENERAL DE LA
NACION.
N° CASO

1 1 0 0 1 6 0 0 0 0 0 0 2 0 1 8 0 0 0 1 4

No. Expediente
CAD

Dpt
o.

Mpio

Ent

U.
Receptora

Año

Consecutivo



ENTREVISTA -FPJ-14-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fech a D 1 1 M 0 3 A 2 0 1 8 Hora 0 1 0 0 Lugar: FISCALIA 417 LOCAL, UNIDAD DE VIDA

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre DIEGO Segundo Nombre XXXXXX

Primer Apellido TRUJILLO Segundo Apellido BERNATE

Documento de Identidad C. ☒ otra No. 80.000.001 D BOGOTA e

Alias NINGUNO

Edad: 3 6 Años. Género: M ☒ F Fecha de nacimiento: D 1 5 M 0 7 A 1 9 8 1

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departament o CUNDINAMA Municipi BOGOTA RCA o

Profesió n INDEPENDIENTE Oficio ADMINISTRADOR DE LOCAL COMERCIAL

Estado civil SOLTERO Nivel educativo BACHILLER

Dirección residencia: Carrera 86 No. 7- 40 Teléfo no 3215478960

Dirección de trabajo: Carrera 84 No. 2- 20 Teléfo no mismo

Dirección notificación CALLE. 23 # 3 B - 30

País COLOMBIA Departame nto CUNDINAMARCA Municipio BOGOTA

Relación con la
víctima

ninguna

Relación con el
victimario

NINGUNA

Usa anteojos

SI

☐

NO

X

Usa audífonos

SI

☐

NO

X

II. RELATO.

Al establecer comunicación con la persona referenciada, se le da a conocer el Artículo del Código de Procedimiento Penal que trata sobre la gravedad de juramento, y manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

Siendo la fecha y hora indicada se procede a realizar diligencia de entrevista a la persona arriba mencionada en torno a los hechos ocurridos y que son materia de investigación. En torno a lo ocurrido haga un relato claro y preciso en los siguientes términos, PREGUNTADO: manifieste a esta unidad un relato de tiempo, modo, lugar en el que sucedieron los hechos, CONTESTO: estaba en el local comercial como todos los días normal y como a las nueve de la noche, ingresaron tres jóvenes y comenzaron a tomar cerveza y yo los veía que hablaban y hablaban, como a eso de las once y veinte de la noche comenzaron a discutir entre ellos y uno de ellos rompe una botella con el borde de la mesa y con el pico de botella le genera una herida en el cuello al otro muchacho con el que estaba discutiendo, en ese momento ese muchacho cayó al suelo y botaba mucha sangre y los otros a dos se cogían la cabeza y me decían que no dijera nada, en ese instante me agache atrás de la barra y llame al 123 para que la policía viniera y de un momento a otro los muchachos salieron a correr y luego la policía y no los cogieron por que como nadie afuera se dio cuenta de lo que había pasado, pues nadie les grito a los policías que los cogieran, los policías entraron y ese muchacho ya no tenía signos vitales, yo la verdad no pude auxiliarlo porque los otros muchachos estaban ahí y me dijeron que no dijera nada y lo que hice fue esconderme detrás de la vitrina, los policías llamaron por radio a otros policías para que hicieran el levantamiento del muchacho que ya estaba muerto y ya, eso fue todo, y al ratito luego una ambulancia seguro a verificar si realmente ese muchacho estaba muerto y cuando confirmaron pues se fueron y los policías y yo nos quedamos ahí esperando que llegaran los otros policías para el levantamiento del muerto, eso fue todo lo que sucedió. PREGUNTADO. Manifieste a esta unidad con quien se encontraba usted en el lugar de los hechos antes de llegar los jóvenes. CONTESTO. Solo, yo estaba solo. PREGUNTADO. Manifieste a esta unidad la hora aproximada de llegada de los jóvenes al lugar de los hechos y si venían acompañados de alguien más. CONTESTO. Más o menos a las nueve de la noche y ellos solo venían los tres, nadie más. PREGUNTADO manifieste a esta unidad que estaban bebiendo los jóvenes. CONTESTO. Estaban bebiendo cerveza. PREGUNTADO manifieste a esta unidad cuantas cervezas habían bebido los jóvenes hasta el momento de ocurrir los hechos. CONTESTO. Más o menos, creería yo que se bebieron como unas diez o quince cervezas cada uno, la verdad no estoy seguro. PREGUNTADO. Manifieste a esta unidad si al llegar los jóvenes al lugar de los hechos, usted los observo discutiendo. CONTESTO. No señor, ellos llegaron normal, entraron y no venían peleando, ni discutiendo ni nada por estilo, se sentaron y pidieron cerveza. PREGUNTADO. Manifieste a esta unidad si usted escucho en algún momento porque estaban discutiendo los jóvenes. CONTESTO. No señor, solo los ví cuando uno de ellos se abalanzo sobre el otro y forcejearon, el otro los trataba de separar pero no pudo, en un momento uno de ellos rompe una botella con el borde de la mesa y le causa heridas en el cuello al otro muchacho. Yo por ahí alcance a escuchar de que "así terminaban los sapos" y no más. PREGUNTADO. Manifieste a esta unidad si usted ha visto a los jóvenes por el sector o si tiene conocimiento de si ellos viven en

el barrio. CONTESTO. Creo que si, por que en más de una ocasión ellos habían venido a tomar acá, pero nunca había pasado nada, es más, cuando ellos venían acá, contaban dinero encima de la mesa y bebían bastante, las cuentas de ellos eran altas cuando venían a beber. PREGUNTADO. Manifiesta esta unidad si en alguna ocasión anterior usted observo si esos jóvenes estaban armados. CONTESTO. No señor, nunca venían armados. PREGUNTADO, manifieste a esta unidad si usted está en la capacidad de dar características de los jóvenes que estuvieron bebiendo con el occiso en su local comercial. CONTESTO. Si señor claro. Uno de ellos, el que le causó la muerte al joven, vestía jean azul, zapatos negros, eran como zapatillas, tenía una camiseta blanca, tenía una gorra azul, ojos un poco grandes, nariz un poco grande pero como apachurrada, cejas delgadas, orejas pequeñas, era un poco grueso de cuerpo, era acuerpado, más o menos media 1.70, yo le pongo que tenía entre 28 y 30 años, tez morena, el otro era un poco más joven, vestía una camiseta negra, jean negro, zapatos blancos, corte de cabello bajito, más o menos media 1.70 también, tez trigueña, delgado, pero no recuerdo bien el rostro porque no me fije bien en ese muchacho. PREGUNTADO, manifieste a esta unidad si usted está en la capacidad de dar características detalladas de algunos de esos jóvenes, con el de realizar diligencia de retrato hablado. CONTESTO. Si señor, pero solo del que le causó la muerte al otro muchacho, del otro no recuerdo muy bien. PREGUNTADO. Manifieste a esta unidad si usted estaría en la capacidad de reconocer a eso jóvenes mediante un álbum fotográfico. CONTESTO. Sí señor, por fotos si los reconozco a los dos. PREGUNTADO, manifieste a esta unidad por que al ver que le causaron heridas al hoy occiso, usted no lo auxilio. CONTESTO. Porque el muchacho que le causó la muerte me estaba mirando y me decía que no fuera a decir nada y a mí me dio mucho susto de que de pronto e fueran a hacer algo a mi también. PREGUNTADO. Manifieste a esta unidad quien fue la persona que llamo a la policía a informar de lo ocurrido. CONTESTO. Yo fui, eso sí lo hice yo por que como me escondí detrás de la barra, aproveche que no me estaban mirando y llame al 123 y pedí la policía. PREGUNTADO. PREFGUNTADO. Manifieste esta unidad si alguien después de ocurrido el hecho, manipulo el lugar. CONTESTO. No señor nadie, nadie entro y yo no deje entrar a nadie hasta que llego la policía. PREGUNTADO. Manifieste a esta unidad sine ocasiones anteriores han sucedió hechos similares en este lugar. CONTESTO. No señor, nunca antes había ocurrido algo así, es la primera vez. PREGUNTADO. Manifiesta a esta unidad si el local comercial cuenta con cámaras de seguridad. CONTESTO. No señor, pero en los otros locales comerciales que están cerca si hay cámaras de seguridad y ahí se podría ver qué fue lo que paso y hacia donde cogieron los otros muchachos creería yo. PREGUNTADO. Manifieste a esta unida si usted observo a los jóvenes llegar en alguna clase de (vehículo o motocicleta). CONTESTO. No señor, ellos llegaron a pie. PREGUNTADO. Manifieste a esta unidad si desea agregar, corregir o enmendar algo más a la presente diligencia. CONTESTO. No señor. No siendo más, se da por terminada la diligencia de entrevista y se firma por quienes en ella intervinieron.

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista SI ☐ NO ☒ Cuál NINGUNO ?

Firmas:

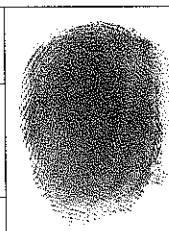
Firma entrevistado

DIEGO TRUJILLO BERNATE

Nombre:

80.000.001. DE BOGOTA.

Cédula de Ciudadanía



Firma Policía Judicial

Nombre: PATRULLERO EDWIN NIÑO MONTES

Cargo

Índice
derecho
del
entrevista
do

INVESTIGADOR

SIJIN MEBOG

Entidad

SIJIN

										Número único de Noticia Criminal									
										1 1 0 0 1 6 0 0 0 0 0 2 0 1 8 0 0 0 1 4									
Entidad										Departamento									
Radicado Interno										Municipio									
										Entidad									
										Unidad Receptora									
										Año									
										Consecutivo									

 SOLICITUD ANÁLISIS DE EMP Y EF - FPJ - 12 Este formato será diligenciado por Policía Judicial										
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá	Fecha	11-03-2018	Hora	0	2	0	0

1. DESTINO DE LA SOLICITUD
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL

2. EMP Y EF OBJETO DE EXAMEN (descripción conforme a lo registrado en el formato de rótulo y registro de cadena de custodia).
De manera atenta me permito solicitar su valiosa colaboración con esta unidad de policía judicial SIJIN , en sentido Realizar exploración dactiloscopia al elemento (pico de botella) ubicado en la carera 84 No. 2- 20, establecimiento comercial el cielo, con el fin de lograr la identidad del posible autor de los hechos.

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

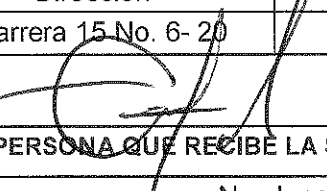
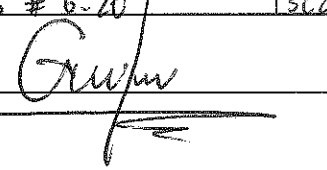
3. EXAMEN SOLICITADO
EXPLORACIÓN DACTILOSCOPIA

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

4. AUTORIDAD A QUIÉN SE LE REMITEN LOS RESULTADOS	
Fiscalía/Entidad	417
Dirección	Carrera 29 No. 18- 45 bloque A piso 1
Delito/Conducta	Homicidio por arma corto punzante

5. OBSERVACIONES (relacionar información útil del caso)
SE LE HACE SABER AL FUNCIONARIO DEL GABINETE QUE LOS INFORMES DE INVESTIGADOR DE CAMPO Y SUS ANEXOS, DEBEN SER ENTREGADOS AL TERMINO DE CADA DILIGENCIA, LA NO ENTREGA OPORTUNA DE LOS MISMOS FAVOR ALLEGAR RESULTADOS DESPACHO DEL SEÑOR FISCAL 417 DE LA UNIDAD DE VIDA, UBICADA EN LA CARRERA 29 No 18- 45, COMPLEJO JUDICIAL DE PALOQUEMAO PISO 1 BLOQUE "A", LO ANTERIOR PARA DAR CELERIDAD A LA ENTREGA OPORTUNA DEL CASO AL DESPACHO FISCAL.

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

6. DATOS DEL SOLICITANTE		
Nombres y Apellidos		Identificación
PATRULLERO Edwin Niño Montes		80239922
Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Carrera 15 No. 6- 20	6927458	EDWIN.NINO2358@CORREO.POLICIA.GOV.CO
Firma 		
7. PERSONA QUE RECIBE LA SOLICITUD		
Nombres y Apellidos		Identificación
IT Gil Cortes Edward		29 222 999
Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Cr. 13 # 6-20	3229426200	edward.gil@correo.policia.gov.co
Firma 		

										Número único de Noticia Criminal									
										1 1 0 0 1 6 0 0 0 0 0 0 2 0 1 8 0 0 0 1 4									
Entidad	Radicado Interno										Departamento	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo			

 SOLICITUD ANÁLISIS DE EMP Y EF - FPJ - 12 Este formato será diligenciado por Policía Judicial									
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá	Fecha	11-03-2018	Hora	0 2	3 0	

1. DESTINO DE LA SOLICITUD
LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA GABINETE DE ARTES FORENSES MERCURIO 6

2. EMP Y EF OBJETO DE EXAMEN (descripción conforme a lo registrado en el formato de rótulo y registro de cadena de custodia).
De manera atenta me permito solicitar su valiosa colaboración con esta unidad de policía judicial SIJIN , en sentido Realizar diligencia de retrato hablado al señor testigo DIEGO TRUJILLO BERNATE identificado con cedula de ciudadanía 80.000.001

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

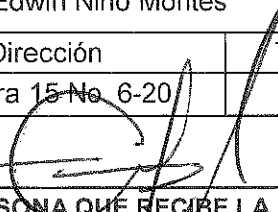
3. EXAMEN SOLICITADO
RETRATO HABLADO

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

4. AUTORIDAD A QUIÉN SE LE REMITEN LOS RESULTADOS	
Fiscalía/Entidad	417
Dirección	Carrera 29 No. 18- 45 piso 1 Bloque A
Delito/Conducta	(Homicidio) por arma corto punzante

5. OBSERVACIONES (relacionar información útil del caso)
SE LE HACE SABER AL FUNCIONARIO DEL GABINETE QUE LOS INFORMES DE INVESTIGADOR DE CAMPO Y SUS ANEXOS, DEBEN SER ENTREGADOS AL TERMINO DE CADA DILIGENCIA, LA NO ENTREGA OPORTUNA DE LOS MISMOS FAVOR ALLEGAR RESULTADOS DESPACHO DEL SEÑOR FISCAL 417 DE LA UNIDAD DE VIDA, UBICADA EN LA CARRERA 29 No 18- 45, COMPLEJO JUDICIAL DE PALOQUEMAO PISO 1 BLOQUE "A", LO ANTERIOR PARA DAR CELERIDAD A LA ENTREGA OPORTUNA DEL CASO AL DESPACHO FISCAL.

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

6. DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombres y Apellidos		Identificación	
Patrullero Edwin Niño Montes		80239922	
Dirección	Teléfono	Correo electrónico	
Carrera 15 No 6-20	6927458	Edwin.nino2358@correo.policia.gov.co	
Firma 			
7. PERSONA QUE RECIBE LA SOLICITUD			
Nombres y Apellidos		Identificación	
Sr Yimi Andres Jimenez Giraldo		80 111 000	
Dirección	Teléfono	Correo electrónico	
Cra 15 # 6-20	3129305284	Yimi.jimenez@correo.policia.gov.co	
Firma 			

Página 1 de 2	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ESTUDIOS MORFOLÓGICOS FORENSES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2DC-FR-0001		
Fecha: 02/07/2012		
Versión: 0		
RETRATO HABLADO		



DATOS MORFOLÓGICOS		DATOS DE LA INVESTIGACIÓN	
EDAD APROX.:	28-30 años	AUTORIDAD:	SJIN
GÉNERO:	Masculino	No. OFICIO:	
ESTATURA APROX.:	165- 170	RADICADO:	110016000000201800014
CONTEXTURA:	Grieta	DELITO:	Homicidio
COLOR DE TEZ:	Morena	FECHA DE LOS HECHOS:	10-03-18
FORMA CABELLO Y COLOR:	—	LUGAR DE LOS HECHOS:	Kc 84 # 2-20
COLOR OJOS:	Oscuros	LUGAR	FECHA DE LA DILIGENCIA:
NOMBRE:	—	SJIN	11-03-18
ALIAS:	—		

Página 2 de 2	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ESTUDIOS MORFOLÓGICOS FORENSES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2DC-FR-0001		
Fecha: 02/07/2012	RETRATO HABLADO	
Versión: 0		

INFORMACIÓN PERSONAL DE QUIEN SUMINISTRA LA VERSIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS:	Diego Trujillo Bernate
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80 000 001

INFORMACIÓN DE LA PERSONA DESCRITA:

Masculino, grueso, con gorra, aproximadamente de 28 a 30 años, tez morena, estatura aproximada 1.65 - 1.70
--

FIRMA Y POSFIRMA DEL TESTIGO
C.C.T.I.: 1020830672

Ximi Jimenez
NOMBRE DEL PERITO
PLACA: 115419



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL BOGOTÁ



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No.S-2018- / SUBIN-GRUIJ 29.55

Bogotá D.C 11 de marzo de 2018

Señores
Local comercial supermarket
Carrera 84 No. 2- 35

Bogotá.

Asunto: solicitud videos

De manera atenta me permito solicitar su valiosa colaboración en sentido de aportar única y exclusivamente a esta unidad de policía judicial SIJIN – ALEMANIA 5; copia de las grabaciones video graficas registradas por sus cámaras de seguridad para el día **10** del mes de **Marzo** del 2018 entre las **21:00** horas, hasta las **00:00** horas del día **11 de marzo de 2018**.

Lo anterior se requiere de manera **URGENTE Y CONFIDENCIAL SIN PUBLICARLOS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SIN MODIFICARLOS**, con el fin de anexarlos al proceso que se adelantará bajo la coordinación de la Fiscalía designada en la unidad de vida, con la noticia criminal número 110016000000201800014, por el delito de homicidio.

ARTÍCULO. 95 C.N. (...) Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes. Son deberes de la persona y del ciudadano: Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de la justicia.

ARTÍCULO 200. Código de procedimiento penal. ÓRGANOS. *Corresponde a la Fiscalía General de la Nación realizar la indagación e investigación de los hechos que revistan características de un delito que lleguen a su conocimiento por medio de denuncia, querrela, petición especial o por cualquier otro medio idóneo.*

En desarrollo de la función prevista en el inciso anterior a la Fiscalía General de la Nación, por conducto del fiscal director de la investigación, le corresponde la dirección, coordinación, control jurídico y verificación técnico-científica de las actividades que desarrolle la policía judicial, en los términos previstos en este código.

Por policía judicial se entiende la función que cumplen las entidades del Estado para apoyar la investigación penal y, en el ejercicio de las mismas, dependen funcionalmente del Fiscal General de la Nación y sus delegados.

Los organismos oficiales y particulares están obligados a prestar la colaboración que soliciten las unidades de policía judicial, en los términos establecidos dentro de la indagación e investigación para la elaboración de los actos urgentes y cumplimiento a las actividades contempladas en los programas metodológicos, respectivamente; so pena de las sanciones a que haya lugar.

ARTÍCULO 292. Del Código Penal. Destrucción, supresión u ocultamiento de documento público. *El que destruya, suprima u oculte total o parcialmente documento público que pueda servir de prueba, incurrirá en prisión de treinta y dos (32) a ciento cuarenta y cuatro (144) meses.*

Si la conducta fuere realizada por un servidor público en ejercicio de sus funciones, se impondrá prisión de cuarenta y ocho (48) a ciento ochenta (180) meses e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por el mismo término.

Si se tratare de documento constitutivo de pieza procesal de carácter judicial, la pena se aumentará de una tercera parte a la mitad.

ARTÍCULO 424. Código de procedimiento penal. PRUEBA DOCUMENTAL. Para los efectos de este código se entiende por documentos, los siguientes: Grabaciones fonópticas o vídeos.

ARTÍCULO 454B De ley 890 de 2004 adición al Código Penal. OCULTAMIENTO, ALTERACIÓN O DESTRUCCIÓN DE ELEMENTO MATERIAL PROBATORIO. El que para evitar que se use como medio cognoscitivo durante la investigación, o como medio de prueba en el juicio, oculte, altere o destruya elemento material probatorio de los mencionados en el Código de Procedimiento Penal, incurrirá en prisión de cuatro (4) a doce (12) años y multa de doscientos (200) a cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

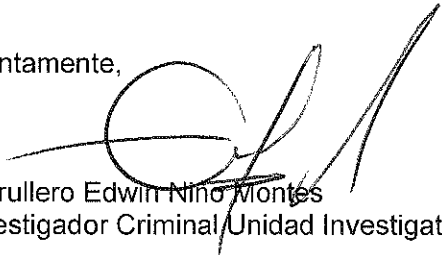
HACER ENTREGA

FISCAL: en asignación de la Unidad de vida, ubicada en la carrera 33 no. 18 - 33, piso 1 bloque A

OBSERVACIÓN: al no hacer entrega inmediata del registro filmico, este debe ser conservado en su originalidad, teniendo en cuenta que hacen parte de una reserva sumarial, bajo cadena de custodia por la persona y/o entidad a quien se le hace el requerimiento, hasta que la fiscalía de conocimiento designe un investigador para su recolección y sea anexado al proceso.

O SI ES POSIBLE HACER ENTREGA DE LOS VIDEOS EN MEDIO MAGNÉTICO DVD CON UN OFICIO AL DENUNCIANTE Y/ O VICTIMA PARA QUE ÉL LOS APORTE A LA FISCALÍA.

Atentamente,


Patrullero Edwin Nino Montes

Investigador Criminal Unidad Investigativa Contra Delitos de Seguridad Ciudadana SIJIN Bogotá

Elaborado por: PT Edwin Niño Montes
Revisado por: PT. Edwin Niño Montes
Fecha de elaboración: 10 / 03 /2018
Ubicación C:\Mis documentos\oficios 2018

Carrera 15 6-20 Piso 2, Sijin Bogotá
Teléfonos: 6927458
Edwin.nino2358@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co



RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL BOGOTÁ



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No.S-2018- / SUBIN-GRUIJ 29.55

Bogotá D.C 11 de marzo de 2018

Señores
Local comercial cabinet
Carrera 84 No. 2- 05

Bogotá.

Asunto: solicitud videos

De manera atenta me permito solicitar su valiosa colaboración en sentido de aportar única y exclusivamente a esta unidad de policía judicial SIJIN – ALEMANIA 5; copia de las grabaciones video graficas registradas por sus cámaras de seguridad para el día 10 del mes de **Marzo** del 2018 entre las 21:00 horas, hasta las 00:00 horas del día **11 de marzo de 2018**.

Lo anterior se requiere de manera **URGENTE Y CONFIDENCIAL SIN PUBLICARLOS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SIN MODIFICARLOS**, con el fin de anexarlos al proceso que se adelantará bajo la coordinación de la Fiscalía designada en la unidad de vida, con la noticia criminal número 110016000000201800014, por el delito de homicidio.

ARTÍCULO. 95 C.N. (...) Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes. Son deberes de la persona y del ciudadano: Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de la justicia.

ARTÍCULO 200. Código de procedimiento penal. ÓRGANOS. *Corresponde a la Fiscalía General de la Nación realizar la indagación e investigación de los hechos que revistan características de un delito que lleguen a su conocimiento por medio de denuncia, querrella, petición especial o por cualquier otro medio idóneo.*

En desarrollo de la función prevista en el inciso anterior a la Fiscalía General de la Nación, por conducto del fiscal director de la investigación, le corresponde la dirección, coordinación, control jurídico y verificación técnico-científica de las actividades que desarrolle la policía judicial, en los términos previstos en este código.

Por policía judicial se entiende la función que cumplen las entidades del Estado para apoyar la investigación penal y, en el ejercicio de las mismas, dependen funcionalmente del Fiscal General de la Nación y sus delegados.

Los organismos oficiales y particulares están obligados a prestar la colaboración que soliciten las unidades de policía judicial, en los términos establecidos dentro de la indagación e investigación para la elaboración de los actos urgentes y cumplimiento a las actividades contempladas en los programas metodológicos, respectivamente; so pena de las sanciones a que haya lugar.

ARTÍCULO 292. Del Código Penal. Destrucción, supresión u ocultamiento de documento público. *El que destruya, suprima u oculte total o parcialmente documento público que pueda servir de prueba, incurrirá en prisión de treinta y dos (32) a ciento cuarenta y cuatro (144) meses.*

Si la conducta fuere realizada por un servidor público en ejercicio de sus funciones, se impondrá prisión de cuarenta y ocho (48) a ciento ochenta (180) meses e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por el mismo término.

Si se tratare de documento constitutivo de pieza procesal de carácter judicial, la pena se aumentará de una tercera parte a la mitad.

ARTÍCULO 424. Código de procedimiento penal. PRUEBA DOCUMENTAL. Para los efectos de este código se entiende por documentos, los siguientes: Grabaciones fonópticas o vídeos.

ARTÍCULO 454B De ley 890 de 2004 adición al Código Penal. OCULTAMIENTO, ALTERACIÓN O DESTRUCCIÓN DE ELEMENTO MATERIAL PROBATORIO. El que para evitar que se use como medio cognoscitivo durante la investigación, o como medio de prueba en el juicio, oculte, altere o destruya elemento material probatorio de los mencionados en el Código de Procedimiento Penal, incurrirá en prisión de cuatro (4) a doce (12) años y multa de doscientos (200) a cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

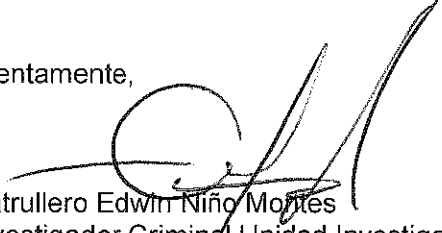
HACER ENTREGA

FISCAL: en asignación de la Unidad de vida, ubicada en la carrera 33 no. 18 - 33, piso 1 bloque A

OBSERVACIÓN: al no hacer entrega inmediata del registro filmico, este debe ser conservado en su originalidad, teniendo en cuenta que hacen parte de una reserva sumarial, bajo cadena de custodia por la persona y/o entidad a quien se le hace el requerimiento, hasta que la fiscalía de conocimiento designe un investigador para su recolección y sea anexado al proceso.

O SI ES POSIBLE HACER ENTREGA DE LOS VIDEOS EN MEDIO MAGNÉTICO DVD CON UN OFICIO AL DENUNCIANTE Y/ O VICTIMA PARA QUE ÉL LOS APOORTE A LA FISCALÍA.

Atentamente,


Patrullero Edwin Niño Montes

Investigador Criminal Unidad Investigativa Contra Delitos de Seguridad Ciudadana SIJIN Bogotá

Elaborado por: PT Edwin Niño Montes
Revisado por: PT. Edwin Niño Montes
Fecha de elaboración: 10 / 03 /2018
Ubicación C:\Mis documentos\oficios 2018

Carrera 15 6-20 Piso 2, Sijin Bogotá
Teléfonos: 6927458
Edwin.nino2358@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

RESERVADA





Dewan 3, Madhavadasan D. Kishore Das July 11 pm 2018

1. NUMBER OF CASES

2. The High Court will hear 11

DATE	TIME	IN	OUT	PRIME	SECOND	AND	CONSEC	NO
11	10	01	60	00	00	20	18	0014

LA DOCUMENTACIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA

H	C	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTONCES	FIRMA
x	x	x	Luis Pedraza	79 222 333	PONAL	[Firma manuscrita] 2018-03-01
						AACATA UD
						AACATA UD

8. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIALE DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA.

(C1) un pico de botella de vidrio con logotipo de cerveza corana, el cual contiene una mancha de color Rojo

SUBMISSIONS

[illegible]



REGISTRO CADENA DE CUSTODIA
Versión 3, Resolución 0-2389 de julio 11 de 2018

1. NUMERO UNICO DE CASO

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	2	0	1	8	0	0	0	1	4
OTRO	MUNICIPIO	ENTIDAD	CÓDIGO										AÑO	CONSECUTIVO					

2. No de HISTORIA CLINICA (*)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3. DOCUMENTACIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	FIRMA
X	X	X	Luis Pedraza	79222333	PONAL	<i>Luis P</i> 2018-01-13-071
						AA-MM-DD
						AA-MM-DD

4. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO(M) MATERIALES DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA

(01) un cuerpo de genero masculino

Comentarios

1.- Para ser diligenciada por la entidad Presidencia de Salud que recibe el Elemento Material Probatorio y Evidencia Física
H = Marque con una X si corresponde a quien recibe el Elemento Material de Prueba y Evidencia Física
R = Marque con una X si corresponde a quien recibe el Elemento Material de Prueba y Evidencia Física
E = Marque con una X si corresponde a quien entrega el Elemento Material de Prueba y Evidencia Física
Se puede marcar más de una opción, para un mismo nombre, según sea el caso

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

N° CASO

1 1 0 0 1 6 0 0 0 0 0 0 2 0 1 8 0 0 0 1 4

Dpto Mpio Ent U. Año Consecutivo
Receptora

INFORME EJECUTIVO -FPJ-3-

Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes y otros actos posteriores de investigación relevantes

Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTÁ Fecha 11-03-2018 Hora: 0 4 0 0

1. DESTINO DEL INFORME

FISCALÍA 417 LOCAL UNIDAD DE VIDA

2. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE INICIACIÓN

Fecha D 1 0 M 0 3 A 2 0 1 8 Hora 2 3 3 5 Servidor contactado POLICIA JUDICIAL SIJIN ALEMANIA 5
Ministerio Público enterado NO APLICA

3. DELITO

1. HOMICIDIO POR ARMA CORTOPUNZANTE

4. LUGAR DE LOS HECHOS

Dirección Carrera 84 No. 2- 20
Barrio María Paz Zona E-8
Localidad Kennedy Vereda no aplica
Características Inspección en establecimiento comercial el cielo

5. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica, y concreta)

Siendo las 23:50 horas del 10 de Marzo de 2018, la central de radio de la Seccional de Investigación Criminal MEBOG, reporta al Laboratorio de criminalística de campo con indicativo mercurio 3-2 bajo la coordinación del señor Patrullero Luis Carlos Suarez y a la patrulla investigativa de delitos contra la vida y los derechos humanos, con indicativo Alemania 5 en coordinación del señor Patrullero Edwin Niño Montes, con el fin de realizar diligencias investigativas y de inspección a cadáver a una persona de sexo masculino, la cual al parecer le causan la muerte con un arma corto punzante y presenta una herida abierta en región hioidea lado derecho y se encuentra al interior del establecimiento comercial de razón social "El cielo" ubicado en la dirección Carrera 84 No. 2- 20, se desconocen los pormenores del agresor.

(En caso de requerir más espacio para diligenciar esta casilla, utilizar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INDICIADO/IMPUTADO (Cuando sea más de un indiciado diligencie anexo)

Capturado? ☐ NOX Fecha D X X M X X A X X X X Hora: N/A
Lugar de Reclusión: N/A
Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D X X M X X A X X X X Hora: X X X X

Primer Nombre: _____ Segundo Nombre: _____
Primer Apellido: _____ Segundo Apellido: _____
Alias: **N/A**
Documento de Identidad C.C. ☒ otra **N/A** No. **XXXXXXXXXX** De **BOGOTA**
Edad: ☒ ☒ Años. Género: M ☒ F ☒ Fecha de nacimiento: D ☒ ☒ M ☒ ☒ A ☒ ☒ ☒ ☒
Características morfo cromáticas: **N/A**

7. DATOS DE LA VÍCTIMA 01 (Únicamente si no está contenido en otro formato)

Primer Nombre _____ C.N.I. _____ Segundo Nombre _____
Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____
Documento de Identidad C.C. ☒ otra _____ No. _____ de _____
Edad: Años Género: M ☒ F ☒ Fecha de nacimiento: D M A
Lugar de nacimiento País _____ Departamento _____ Municipio _____
Profesión u oficio **XXXXXX** Estado civil **XXXXXX**
Dirección **POR ESTABLECER** Teléfono **XXXXXX**
Relación con el indicado **NO APLICA**

8. DATOS DE LOS TESTIGOS 1

Primer Nombre **DIEGO** Segundo Nombre **XXXXXX**
Primer Apellido **TRUJILLO** Segundo Apellido **BERNATE**
Documento de Identidad C.C. ☒ otra _____ No. **80.000.001** de **Bogotá**
Edad: Años Género: M ☒ F ☒ Fecha de nacimiento: D M A
Lugar de nacimiento País **Colombia** Departamento **Cundinamarca** Municipio **Bogotá**
Profesión u oficio **Independiente** Estado civil **soltero**
Dirección **Carrera 86 No. 7- 40** Teléfono **3215478960**
Relación con el indicado **Ninguna**

9. DILIGENCIAS ADELANTADAS

Teniendo en cuenta el artículo 205 y 206 del código de procedimiento penal, se realizaron las siguientes actuaciones en policía judicial.

PRIMER RESPONSABLE

Según lo manifestado por el primer respondiente ellos se encontraban realizando un patrullaje por el sector, cuando la central de radios de la policía nacional les reporta una posible riña en la carrera 84 No. 2- 20,

donde queda ubicado un establecimiento comercial de razón social (El Cielo), al llegar al lugar observaron dentro del local comercial un cuerpo de sexo masculino en el piso con una herida en el cuello, verificaron signos vitales y no presentaba, al lado del cuerpo encontraron un pico de botella con una sustancia de color rojo, procedieron a informar a la central de radio, solicitaron sin embargo una ambulancia para confirmar el estado de la víctima y seguidamente se entrevistaron con el dueño del establecimiento el señor DIEGO TRUJILLO BERNATE identificado con cedula de ciudadanía No. 80.000.001 de Bogotá, el cual les manifestó que se encontraban bebiendo tres jóvenes, cuando de repente uno de ellos rompe una botella y con el pico le causa una herida a otro joven a la altura del cuello, en ese instante en que el muchacho cae al piso herido, salen corriendo del lugar los otros dos, desconociendo sus paraderos, es de anotar que tan pronto ellos van llegando al sitio, observan a dos sujetos saliendo del establecimiento comercial corriendo, pero no les genero alarma, motivo por el cual no procedieron a detenerlos para identificarlos. Al lugar de los hechos no hace presencia familiares del occiso, de igual manera se realizó labores de vecindario con el fin de ubicar cámaras de seguridad en el sector y se evidencia de que no se cuenta con ese servicio de cámaras de vigilancia.

INSPECCION TECNICA A CADAVER

Siendo las 23:50 horas del día 10-03-2018, por parte de la central de radio de la policía nacional, se asigna diligencia de inspección técnica a cadáver de un cuerpo de género masculino de 30 a 35 años de edad aproximadamente, a quien le causan la muerte en hechos ocurridos aproximadamente siendo las 23:30 del día 10-03-2018, por la gravedad de una herida corto punzante que le causan a la altura del cuello. Dicha diligencia es adelantada por parte del laboratorio mercurio 3-2, junto con la unidad de la línea investigativa de homicidios de la seccional de investigación criminal Sijin Bogotá con indicativo Alemania 5, bajo la coordinación de la señor patrullera Edwin Niño Montes identificado con cedula de ciudadanía No. 80.239.920, con el fin de realizar las diligencias estandarizadas en el código de procedimiento penal, manual de policía, manual de cadena de custodia y los protocolos de la Fiscalía General de la Nación para los casos de homicidio, causa – mecanismo y manera de muerte: violenta por arma corto punzante .

BOSQUEJO TOPOGRAFICO

Se procedió a realizar bosquejo topográfico de lugar de los hechos por parte del señor Luis Pedraza identificado con cedula de ciudadanía No. 79.722.333, con el fin de permitir la localización planimétrica y altimétrica de evidencia física (EF), así como los componentes geométricos y estructurales del lugar de los hechos

FIJACION FOTOGRAFICA

Por lo evidenciado en la escena, se procedió a Documentar Fotográficamente el lugar de los hechos, recolectar y embalar EMP o EF hallados, por parte del señor Luis Carlos Suarez identificado con cédula de ciudadanía No. 19.091.011.

ENTREVISTA

Se procedió a adelantar diligencia de entrevista al señor Diego Trujillo Bernate identificado con cedula de ciudadanía No. 80.000.001 dueño del establecimiento donde ocurrieron los hechos materia de investigación.

DILIGENCIA DE RETRATO HABLADO

Se procedió a adelantar diligencia de retrato hablado al señor Diego Trujillo Bernate identificado con cedula de ciudadanía No. 80.000.001, el cual es el dueño del establecimiento donde ocurrieron los hechos materia

de investigación y presencio la manera de cómo le ocasionaron la muerte al hoy occiso y de igual manera observo a los sujeto con los que se encontraba la víctima.

SOLICITUD DE VIDEOS

Se realizó solicitud de videos en la dirección carrera 84 No. 2- 35 donde queda ubicado el local comercial supermarket, recibe la solicitud el señor guarda de seguridad que se encontraba de turno y en la dirección carrera 84 No. 2- 05 donde queda ubicado el local comercial cabinet, recibe la solicitud el señor Daniel Bocanegra quien estaba atendiendo el local en ese momento y manifestó darle tramite con el propietario del local.

DESCRIPCIÓN DE EMP y EF RECOLECTADOS: (Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

10. VEHÍCULOS (diligencie informe técnico sólo si es útil)

Marca	Clase	Color	Propietario	Placas
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

11. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

12. ANEXO

- 01 FOLIO DE REPORTE DE INICIACION
- 03 FOLIOS DE PRIMER RESPONDIENTE
- 04 FOLIOS DE ÁLBUM FOTOGRÁFICO
- 04 FOLIOS DE INSPECCION TECNICA A CADAVER
- 01 FOLIO DE BOSQUEJO TOPOGRAFICO
- 03 FOLIOS DE ENTREVISTA
- 01 FOLIO DE SOLICITUD DE RETRATO HABLADO
- 02 FOLIO DE RETRATO HABLADO
- 01 FOLIO DE SOLICITUD DE EXPLORACION DACTILOSCOPICA
- 04 FOLIOS DE SOLICITUD DE VIDEOS
- 04 FOLIOS DE CADENAS DE CUSTODIA

13. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
PONAL SIJIN	181787	HOMICIDIOS	PATRULLERO Edwin Niño Montes CELULAR 3133180960

Firma

Versión 09/06/05

RADICADO No 110016000000201800014

CASO NÚMERO 14.

El día 10 de marzo de 2018 siendo las 23:30 horas, reportan al 123 una riña en el establecimiento comercial de razón social El Cielo, realizan desplazamiento la Patrulla del cuadrante integrada por el Patrullero CARLOS CARDENAS Y JAVIER CADENA, con el fin de atender el caso, faltando una cuadra observan varios sujetos que salen corriendo del establecimiento, al llegar al lugar encuentran en el piso un persona de sexo masculino con una herida a la altura del cuello sin signos vitales, al lado del cuerpo un pico de botella con una sustancia de color rojo. El patrullero CARDENAS asume como primera autoridad responsable acordonando el lugar de los hechos.

Luego de informar el procedimiento, usted y sus compañeros de patrulla por orden de la central de radio, llegan al lugar de los hechos media hora después e inician los actos urgentes según lo estipula el artículo 205 y subsiguientes de la Ley 906 de 2004.

NUNC DEL CASO 110016000000201800014

ACTIVIDADES PRELIMINARES

La primera actividad para el desarrollo del ejercicio, consistirá en determinar cuál o cuáles podrían ser los delitos en que incurre el sujeto activo de la conducta, en el marco de la Ley 599 de 2000 Código Penal.

En segundo lugar plantee hipótesis de los hechos y cuál podría ser la manera más eficaz de manejar y judicializar el caso, contacte al asesor para iniciar el desarrollo de todas las actividades.

No olvide visitar el blog dispuesto para el diplomado, a través del link investigacioncriminaldiplomado.blogspot.com.co, donde encontrará varias herramientas que le ayudarán al desarrollo del ejercicio.

Subintendente **YULI HERRERA VANEGAS**
Asesor

Investigacioncriminal18@gmail.com
yuli.herrera@correo.policia.gov.co
3203728808

Laboratorio de Criminalística y Ciencias Forenses

Nota del autor: Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

